

RESEÑA HISTÓRICA DEL PAHUET

“Huérfanos de militares”, naturalmente, han existido en todos los tiempos, se puede decir que desde el mismo momento en el que se organizaron los primeros ejércitos.

“Huérfanos” también se cuentan, obviamente, en todas las demás profesiones y actividades. Pero es en los ejércitos donde la orfandad alcanzó siempre las expresiones más elevadas, pues además de las vicisitudes que afectan a los miembros de cualquier profesión -enfermedades, accidentes, desgracias, etc.-, **el huérfano del militar**, como tal, se puede decir que **es una consecuencia natural de la actividad bélica** del que combate por su Patria con las armas, misión esta encomendada fundamentalmente a la profesión militar.

Es normal por ello que su preocupación, en tal aspecto, sea también más acentuada, preocupación sobradamente justificada al ser sus huérfanos, el mejor legado, el mejor recuerdo que han podido dejarnos los que murieron heroicamente en acción de guerra, o cumpliendo con su deber en la paz o, simplemente vencidos por el infortunio, la enfermedad o la desgracia.

No se tiene noticia exacta del momento en que nuestros Ejércitos empezaron a proporcionar a sus huérfanos una atención y una protección oficial, colectiva y amparadas por las leyes, pues antiguamente los ejércitos no eran permanentes y sus tropas estaban entonces constituidas, en su gran mayoría, por levas y por mercenarios mezclados con aventureros. Así, los **huérfanos de guerra** lo eran a título particular, siendo sus familias y sus deudos quienes tenían que resolver sus problemas personales y los de su porvenir.

El interés por ellos empieza a manifestarse durante los siglos XVI y XVII, cuando España se ve involucrada en continuos conflictos bélicos, provocados tanto por la política interior, como por el juego de la diplomacia exterior. Esta situación bélica causa numerosas bajas en su Ejército y consecuentemente, produce cambios en la unidad familiar: *“Con la muerte del militar en el campo de batalla, queda un hogar destrozado, una viuda que apenas cuenta con medios para subsistir y en muchos casos, dos, tres, o más hijos que alimentar e instruir”*.

Con los hijos varones solía haber menos problemas, pues al cumplir la edad necesaria, ingresarían en las filas del ejército y seguirían la tradición paterna. Esto era lo frecuente en la época, pero el problema se planteaba con las niñas, no sólo había que proporcionarlas sustento y vestido sino igualmente darlas una formación mediante la educación y el aprendizaje, pues su eventual desamparo y pobreza pudiera llevarlas a buscarse la vida por medios indecorosos.

Por ello, durante los siglos XVI, XVII y XVIII se procedió a la creación de numerosos monasterios y conventos. La mayoría eran obras pías de fundación real donde ingresaban viudas, hijas de damas de la nobleza para dedicar sus vidas al recogimiento y la oración y donde también se acogía a las huérfanas de empleados de Palacio, miembros de los Consejos de Gobierno y oficiales del Ejército, con objeto de formarlas y protegerlas hasta que tuvieran edad de tomar estado.

Pero el origen del actual Patronato se remonta al último tercio del siglo XIX, cuando debido a las guerras Carlistas y las de Cuba y Filipinas, se vuelve a producir un elevado número de huérfanos y la conciencia nacional se ve nuevamente sacudida con este problema acuciante. Era natural que los primeros intentos de resolverlo, surgieran en las filas de los propios ejércitos, concretamente en el seno del Arma de Infantería.

Es el **Teniente General D. Fernando Fernández de Córdoba**, Marqués de Mendigorría, siendo por segunda vez Director del Arma de Infantería, cuando logra hacer realidad su “proyecto” que consistía en:

“Asegurar la suerte de los hijos de nuestros compañeros de armas, que mueren sin dejar otro patrimonio que su espada y su hoja de servicios, y lograr la fundación de un establecimiento que los pusiera al abrigo de la miseria y de la deshonra, proveyendo a su subsistencia decorosamente y abrirles un porvenir proporcionado a su nacimiento y a su primera educación, procurando posteriormente que ingresaran en el Ejército.

Las hijas huérfanas de los militares serían asimismo recogidas en un establecimiento específico donde recibirían una educación decorosa, proveyendo luego a su colocación y dotándolas modestamente”.

Este proyecto fue materializado mediante la publicación en la Circular 211 del 9 de junio de 1871, y difundido entre todos los componentes del Arma de Infantería. Una vez aceptado por las unidades como “bueno”, el proyecto de constitución de la Asociación, el 14 de julio de 1871 fue remitido al Ministerio de la Guerra y el 2 de septiembre de ese mismo año quedó aprobado el **“Proyecto de creación del Asilo de huérfanos de los militares procedentes del arma de Infantería”**, instalándose en Toledo, en el antiguo Hospital de Santa Cruz.

También se aprueba el reglamento provisional, el 2 de septiembre de 1871, en el que se ordena incluir que: *“a todos los efectos y obligaciones, se adopte la fecha del 1 de Octubre de 1871, como la fecha en la que empezará la suscripción de los asociados y la admisión de los huérfanos”*, quedando así recogido en su artículo 4º.

Debido a las obras de acondicionamiento y rehabilitación, no es hasta el 30 de mayo del año siguiente (1872), cuando se inaugura el **Asilo de Huérfanos de Infantería**, posteriormente denominado **Colegio** en 1879. En un principio se abre con solo tres plazas, pero pocos días después eran sesenta, a los tres meses seiscientos niños y cien niñas y muy pronto llegaron a los dos mil entre aspirantes e internos.

Años más tarde, el hospital de Santa Cruz, se encontraba desbordado en su capacidad, no reuniendo las mínimas condiciones exigibles para su función docente y formación, lo que unido a las malas condiciones de habitabilidad y los costosos gastos empleados para su continua rehabilitación hacen que en 1881 se piense en trasladar el colegio a otra localidad.

Informada la Reina Regente D^a María Cristina, siempre sensible a las necesidades de los huérfanos y protectora de estos, cede las Cocheras Reales de Aranjuez para habilitarlas como centro docente, inaugurándose el 29 de enero de 1887 con el nombre de **Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería**. En Aranjuez permanece hasta 1895, aunque diversas razones hacen que los huérfanos varones vuelven nuevamente a Toledo, al antiguo Cuartel de San Lázaro, conservando el nombre de “Colegio de M^a Cristina para huérfanos de la Infantería” que ya tenía en la localidad madrileña.

Esta iniciativa de la Infantería fue secundada por las demás Armas y Cuerpos, de tal forma que a finales del siglo XIX se crearon los colegios de:

- Colegio “Santiago” en Valladolid en 1892, para Huérfanos del Arma de Caballería. En 1909 cambia de edificio y en 1916 se traslada a las chicas a Carabanchel Bajo.
- Colegio “Santa Bárbara” en Vitoria en 1906, para huérfanos del Arma de Artillería, al que luego, en 1909, se le unió el C. de “San Fernando”, para huérfanos del Arma de Ingenieros. En 1910 se traslada a Carabanchel Alto.
- Colegio “Santa Teresa” en Madrid en 1911, para huérfanos de los Cuerpos de Sanidad Militar y Estado Mayor. En 1920 se les une el Cuerpo Jurídico Militar y un año más tarde, en 1921, lo haría el Cuerpo Militar de Veterinaria. Integrándose todos posteriormente en el Colegio de la “Inmaculada Concepción” de Madrid en 1924.

Todos estos colegios estaban regidos por *asociaciones benéficas de carácter particular* del Arma o Cuerpo correspondiente, constituidas por socios que aportaban una cuota para el sostenimiento de los respectivos colegios.

Ya en el siglo XX, la Guerra Civil (1936-1939) deja nuevamente gran cantidad de huérfanos, por lo que en 1937 se procedió a la creación de **un Patronato de Huérfanos por cada Arma o Cuerpo**, integrándose en ellos las antiguas Asociaciones. Estos Patronatos tenían su propia Junta Directiva, establecida en las provincias donde residían los colegios, y dependían por primera vez del Ministerio del Ejército y no del Arma o Cuerpo correspondiente.

En 1939 se crea la Dirección General de Enseñanza Militar, siéndole asignado, entre otros cometidos, la asistencia a los huérfanos, disponiendo, con el fin de centralizar los servicios, que todos los Patronatos se trasladen a Madrid.

El funcionamiento de estos patronatos, aunque centralizados, era estatutariamente distinto y su protección no se ejercía uniformemente por igual. Se imponía la necesidad de establecer un mismo criterio, por lo que en 1943, se dispuso la creación de **tres únicos Patronatos de huérfanos: de Oficiales, de Suboficiales y asimilados y de Tropa**, que sucedían a los antiguos de las Armas y Cuerpos. La diferenciación nominativa tenía sólo carácter administrativo, otorgando a los huérfanos, independientemente de su procedencia, las mismas oportunidades.

Aunque la misión de los tres Patronatos era común, seguían actuando con independencia y sin conexión alguna, era preciso fijar un único órgano como enlace y coordinador de los anteriores, por lo que en 1954 se crea la **Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares** que asume todas las funciones que con relación a esos huérfanos venía desempeñando la Dirección General de Enseñanza Militar.

Es a partir de 1957 cuando se impone la obligatoriedad de colaborar con una cuota a todo el personal en activo y retirado.

Siendo ya la única diferencia entre patronatos la diferente cuantía económica de sus cuotas para su administración, en **1981**, por Real Decreto, se refunden en uno solo los tres Patronatos con el nombre de **Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra**, siendo aprobado su reglamento con fecha 25 de noviembre de 1982. El PAHUET, siglas del referido Patronato de Huérfanos del E.T., continua actualmente con el mismo nombre.

Con el transcurso del tiempo, afortunadamente, fueron disminuyendo los conflictos bélicos y se va reduciendo el número de huérfanos protegidos, de tal forma que de los **21.000** huérfanos protegidos que había en el año 1946, se reducen a cerca de **1.400** a finales del 2019. Esto ha implicando igualmente la disminución paulatina en el número de colegios y residencias, contando en la actualidad el Patronato solamente con tres residencias: Las residencias de “La Inmaculada” y “San Fernando” en Madrid, actualmente cedidas a Dirección de Acuartelamiento (DIACU) como residencias logísticas militares (RLM) y la de “Santiago” en Valladolid, actualmente cedida a la Dirección de Apoyo al Personal (DIAPER) para su administración y gestión como residencia militar de estudiantes (RME).

Esta reducción de huérfanos ha permitido ir mejorando considerablemente las condiciones de vida de los que se encuentran actualmente protegidos, dotándoles de mejores ayudas y prestaciones, de forma que les permita prepararse y realizar los estudios que cada uno elija, incluido los de preparación para la carrera militar, y en los centros universitarios o docentes que deseen o puedan, sin que supongan una carga para su familia y sin necesidad de residir en uno de los citados colegios del Patronato.

Hoy, el PAHUET, es una *asociación benéfica particular*, adscrita al Ministerio de Defensa y cuya finalidad es acoger bajo su protección a los huérfanos de militares del Ejército de Tierra y de los cuerpos comunes adscritos al Patronato, en orden a contribuir a su formación y sostenimiento en la forma y aptitud que se determina en el actual reglamento aprobado con fecha 27 de julio de 2010.

Aparte de considerar el siglo XVI, con el establecimiento de ejércitos con un carácter mas o menos regular o de permanencia, la época en que se empieza a pensar en querer proporcionar amparo de alguna forma a los huérfanos de combatientes que dejaban las contiendas armadas, no debemos omitir antes de finalizar esta breve reseña histórica, que el **origen que es formalmente considerado como de fundación del actual PAHUET se fija en el 1 de octubre de 1871**, fecha de inicio del primer Colegio de Huérfanos de la Infantería en el seno del Ejército.